



**Jóvenes mexicanos se dicen adaptados al hogar; no quieren vivir solos**



**ALDEAS INFANTILES SOS**

# En México hay 5.4 millones de jóvenes *ninis*

La organización civil llama al Poder Legislativo a promulgar una ley de derechos de las personas jóvenes, bajo un enfoque de libertad, inclusión, interculturalidad e igualdad de género

**PATRICIA CARRASCO**

**E**n la víspera marco del Día Internacional de las Juventudes, el 12 de agosto, la organización de la sociedad civil Aldeas Infantiles informó que a la fecha, el 40% de la población joven se encuentra en situación de pobreza, el 67% no tiene acceso a la seguridad social y el 22% presenta ca-

rencia por acceso a los servicios de salud.

Alrededor de 5.4 millones de jóvenes no tienen la oportunidad de estudiar ni de trabajar; del cual 91.2% son mujeres dedicadas al cuidado de alguien o a los quehaceres del hogar.

Aldeas Infantiles SOS y organizaciones de la sociedad civil llaman, a través de una carta abierta, al Poder Legislativo a promul-



gar una ley de derechos de las personas jóvenes, bajo un enfoque de libertad, inclusión, interculturalidad, igualdad de género, autonomía progresiva y participación.

“Desde Aldeas Infantiles SOS y las ONG’s, insistimos en la importancia de crear esta normativa a favor de las juventudes y confiamos en su trabajo para formular una ley general de Derechos de las personas jóvenes que será un legado histórico en México”.

Recordó que la reforma a la Constitución, del 24 de diciembre del 2020, en materia de juventud permitió elevar de manera explícita los derechos de las juventudes a rango constitucional. Gracias a ello se estableció en su artículo transitorio segundo del artículo 4to que el Congreso de la Unión deberá de expedir la Ley General en materia de Personas Jóvenes, en el plazo de un año, a partir de la publicación de este Decreto.

Hizo énfasis que más de 30 millones de

personas jóvenes de 12 a 29 años en el país, atraviesan por un escenario político, social y económico complejo que ha agudizado los problemas que afectan su desarrollo y a sus proyectos de vida.

Los jóvenes en México, viven inmersos en la pobreza, violencia, carencia en servicios educativos, salud, inclusión, entre otros factores que deben de analizarse y mejorarse para que en su futuro existan mejores oportunidades y crecimiento en el país, citó.

Las organizaciones sociales que trabajan en la defensa y promoción de los derechos de las juventudes en México, piden a la LXV Legislatura analizar y discutir las iniciativas que se han registrado en ambas Cámaras.

Es fundamental la creación de una Ley de Derechos de las Personas Jóvenes que responda a las diferentes realidades, que permita la progresividad y el pleno goce de sus derechos políticos, sociales, eco-

nómicos en nuestro país.

El colectivo de organizaciones en pro de los derechos de las juventudes, elaboró un documento técnico respecto a lo que debería considerar una Ley General de Personas Jóvenes, con el fin de que las y los integrantes de la Cámara de Diputados y el Senado, cuenten con un insumo de la sociedad civil para el trabajo legislativo.

El escrito explica la importancia de incluir el derecho a la vida, a formar parte de una familia, educación sexual, formación para el empleo, condiciones dignas de trabajo entre otros, que no se reflejan en las propuestas de Ley registradas hasta la fecha.

**El 40% de la población joven se encuentra en situación de pobreza, el 67% no tiene acceso a la seguridad social y el 22% carece de acceso a los servicios de salud**



**Más de 30 millones de jóvenes de 12 a 29 años en el país, atraviesan por un escenario político, social y económico complejo, afirma Aldeas Infantiles / SERGIO VAZQUEZ**